

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 922

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 12 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 21 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Disturbios** acaecidos en el yacimiento Cerro Dragón, provincia del Chubut, el día 21 de junio de 2012. Expresión de repudio y preocupación.

1. **González (N. S.)**. (4.224-D.-2012.)
2. **Bianchi (I. M.)**. (4.682-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada González (N. S.) expresando repudio por los hechos de violencia que ocasionó un grupo de manifestantes el día 21 de junio de 2012 en el yacimiento petrolífero Cerro Dragón, provincia del Chubut, y de la señora diputada Bianchi (I. M.) por el que se expresa preocupación por los disturbios ocurridos en el yacimiento Cerro Dragón sito en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio y preocupación ante los disturbios acaecidos en el yacimiento Cerro Dragón, provincia del Chubut, el día jueves 21 de junio de 2012.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2012.

*Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Basse.
– Alicia M. Comelli. – Patricia Bullrich.*

*– Remo G. Carlotto. – Luis F. J. Cigogna.
– Carlos M. Comi. – Gastón Harispe.
– Silvia C. Majdalani. – Juan M. Pais.
– María I. Pilatti Vergara. – Adriana V.
Puiggrós. – Adela R. Segarra. – María E.
Zamarreño.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada González (N. S.) expresando repudio por los hechos de violencia que ocasionó un grupo de manifestantes el día 21 de junio de 2012 en el yacimiento petrolífero Cerro Dragón, provincia del Chubut, y de la señora diputada Bianchi (I. M.) por el que se expresa preocupación por los disturbios ocurridos en el yacimiento Cerro Dragón sito en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así los expresa.

Raúl E. Barrandeguy.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El hecho sucedió el día jueves 21 de junio, alrededor de las 8:45 horas cuando un grupo de aproximadamente 500 personas, apodadas como “Los Dragones”, invadieron violentamente las instalaciones del yacimiento petrolífero de Cerro Dragón, situado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, ocasionando grandes destrozos

* Art. 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

materiales y al personal de Gendarmería y de seguridad de la empresa que custodiaba el lugar.

Este numeroso grupo de personas ingresó a las instalaciones y obligó al personal de la empresa, compañeros de trabajo de los mismos manifestantes, a retirarse del lugar.

Los daños ocasionados al material de trabajo son de gran envergadura y traen aparejadas consecuencias severas en torno a la producción de petróleo y suministro de gas natural.

Además, debido a que el lugar quedó ocupado solamente por los manifestantes, también se interrumpió el bombeo de crudo. Esto conlleva importantes consecuencias, teniendo en cuenta que dicha planta produce unos 100.000 barriles de petróleo por día, lo que representa cerca del 15 % de la producción diaria de crudo en el país.

Es importante destacar que no sólo los daños han sido materiales, sino que también hubo heridos que sufrieron golpes en muchas partes del cuerpo, principalmente el personal de Gendarmería, que se vio desbordado ante el violento ataque de los protestantes.

Los causantes de este aberrante suceso provienen de una facción sindical y su protesta se basa en la desatención ante un reclamo gremial. Indican que su queja es la igualdad salarial, por igual trabajo.

Ante lo ocurrido, referentes del grupo sostuvieron que “esto recién empieza”, sin descartar la posibilidad de una nueva protesta violenta hacia la planta. Además niegan por completo que los daños ocasionados hayan sido por ellos, declarándose inocentes del suceso por el cual se los acusa.

Teniendo en cuenta lo antedicho, la empresa sostiene que la integridad de la usina de generación eléctrica se encuentra en riesgo debido al ataque sufrido, amenazando la totalidad de la producción de petróleo y gas natural en el área y poniendo en riesgo el abastecimiento de gas en la zona.

Es indiscutible que este modo de manifestación supera todo tipo de límite tolerable por la sociedad; mediante acciones violentas no se consigue nada. Es necesario tomar conciencia de los daños ocasionados y revertirlos para poder llevar adelante este conflicto de manera pacífica, restableciendo el respeto y los valores hacia los demás.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Nancy S. González.

2

Señor presidente:

El conflicto de Los Dragones, protagonistas de los violentos disturbios en el yacimiento Cerro Dragón, cuya concesión de explotación mantiene Pan American Energy (PAE), se extendió ayer a las restantes opera-

doras en el Chubut: cuatro cortes de ruta en diferentes puntos de esta ciudad potenciaron la protesta y resintieron la producción de la totalidad de las empresas petroleras en esta provincia.

Los cortes se mantuvieron en el cruce de las rutas 3 y 39; en 3 y 26 –pasos obligados para llegar a los yacimientos–; en el camino Juan Domingo Perón, que une a las localidades de Comodoro y Rada Tilly, y en el barrio Industrial, donde se encuentra la sede de Los Dragones. Los bloqueos impidieron el tránsito de camionetas y vehículos abocados a la producción petrolera, en una medida que complicó la actividad de las operadoras YPF, CAPSA y Tecpetrol, además de Pan American Energy en Cerro Dragón.

El diputado provincial y referente del Sindicato de los Petroleros Privados de Chubut, Carlos Gómez, aseguró que el conflicto entre PAE y Los Dragones pone “en riesgo los sueldos del mes de julio para la actividad privada y estatal provincial”.

Además, destacó que “hay 14.500 puestos de trabajo y 96 equipos de torre paralizados”, consecuencia de los cortes de ruta de Los Dragones. Opinó que el planteo “no tiene que ver con el pago futuro” de los días caídos, sino con “saber a lo largo del segundo semestre cuántos van a poder trabajar. Ése es el gran problema. No se puede entender que atrás de una reivindicación salarial se haya llegado al extremo de poner en riesgo la continuidad laboral de 8.000 familias de PAE”, anticipó.

Gómez indicó que los piquetes apostados en las rutas de acceso a los yacimientos impiden el ingreso de todos los trabajadores. Los operarios “no han podido llegar a las áreas de YPF, CAPSA y Diadema; se ha paralizado la actividad en los yacimientos de zona norte también”, dijo.

Con opiniones dispares, en una asamblea realizada ayer, los petroleros privados plantearon la posibilidad de subir hoy a los yacimientos, pese a los piquetes de Los Dragones, para “mantener las fuentes de trabajo” y retornar a las áreas de producción.

En otro orden, la Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos –que agrupa a las operadoras y principales empresas de servicios petroleros del país– solicitó por medio de una nota a la Nación la intervención ante los cortes de ruta que “impiden el normal ingreso y egreso a los distintos yacimientos hidrocarburíferos del Chubut”, ubicados en Comodoro Rivadavia, Pampa del Castillo y zonas adyacentes. La nota fue enviada a los ministros de Trabajo de la Nación, Carlos Tomada, y de Planificación Federal, Julio De Vido.

Ayer, PAE alcanzó el 70 por ciento del bombeo de crudo a la planta de almacenamiento y embarque de Caleta Córdova, y el 46 % de la producción de petróleo que el yacimiento mantenía antes de su ocupación ilegal. La operadora informó que Cerro Dragón “está produciendo al 61 por ciento de su producción equivalente al periodo anterior a la toma”.

En tanto, el vocero de Los Dragones, Guido Dickanson, aseguró que las negociaciones con PAE están estancadas. Sostuvo: “Lo único que tenemos son condiciones extorsivas del gobierno provincial y la operadora. Es una vergüenza”.

La protesta sumó ayer otro condimento a la confusión general: las esposas de Los Dragones mantuvieron un corte de ruta frente a la sede que el grupo mantiene sobre la ruta 3, en el barrio Industrial de Comodoro Rivadavia, impidiendo el paso de vehículos en horas pico. El jefe de la Seccional Tercera de la Policía, Héctor Quizle, dijo: “Nosotros tenemos que hacerles saber formalmente [a las esposas de Los Dragones] que deben permitir la libre circulación del tránsito para no entorpecer la normal circulación de transportes y servicios públicos”.

La jueza federal de esta ciudad, Eva Parcio, retomó la instrucción de la causa judicial iniciada por la toma del yacimiento y, según confirmaron fuentes judiciales, estará al frente de la investigación hasta que la Corte Suprema resuelva la competencia en la causa.

(Fuente: *La Nación* 2/7/2012.)

Por todo lo expuesto, invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por los hechos de violencia ocurridos en el yacimiento petrolífero Cerro Dragón, en la provincia del Chubut, el día jueves 21 de junio de 2012.

Nancy S. González.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su extrema preocupación ante los disturbios acaecidos en el yacimiento Cerro Dragón, cuya concesión de explotación mantiene Pan American Energy (PAE), y que se extendieron a las restantes operadoras en Chubut; resintiendo la producción de la totalidad de las empresas petroleras en esta provincia. Conforme a ello, solicitar que se tomen las medidas pertinentes tendientes a resolver dicho conflicto que pone en peligro el abastecimiento de combustible a diferentes zonas de nuestro país.

Ivana M. Bianchi.